

## RELACIÓN DE CONVENIOS/DECAS 2021

<b>CONVENIO: DESARROLLO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE LA ANUALIDAD 2021</b>	
1.	<b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2.	<b>OBJETO:</b> Establecer las condiciones de la ayuda del FSE en el marco del Plan de Capacitación PICE, incluido en el Programa Operativo de Empleo Juvenil.
3.	<b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 28/04/2021
4.	<b>DURACIÓN:</b> 31/12/2021
5.	<b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> El presupuesto de ejecución del Plan de Capacitación del PICE para el primer semestre del 2021 asciende a la cantidad máxima de 1.140.471,13 €, cuya ayuda del FSE es de 1.047.979,29 € y la Cámara de Comercio de Sevilla aportará 92.492,24 € en concepto cofinanciación pública nacional.

<b>CONVENIO: PREFINANCIACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO DEL PRIMER SEMESTRE DE LA ANUALIDAD 2021</b>	
1.	<b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2.	<b>OBJETO:</b> Articular la prefinanciación del Programa Integral de Cualificación y Empleo para la ejecución del Plan de Capacitación, ayudas a la contratación.
3.	<b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 07/05/2021
4.	<b>DURACIÓN:</b> Los anticipos a los que se refiere el presente convenio se calcularán sobre la ejecución presentada y justificada por la Cámara desde el 1 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2021.
5.	<b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> La Cámara de Comercio de España anticipará a la Cámara de Comercio de Sevilla el 50% de la cofinanciación del FSE correspondiente a los gastos susceptibles de anticiparse en los términos indicados, también anticipará a la Cámara la cofinanciación del 100% de las Ayudas a la Contratación, siendo el 91,89% de ayuda FSE como el 8,11% de cofinanciación pública nacional.

**CONVENIO: DESARROLLO DEL PICE Y DEL PROGRAMA 45+ EN EL MUNICIPIO DE UTRERA**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Ayuntamiento de Utrera y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** Difusión de los programas PICE y 45+ y cesión de espacios para las acciones formativas en el municipio de Utrera.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 18/03/2021
4. **DURACIÓN:** 31/12/2021
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Sin obligaciones económicas convenidas.

**CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN INCYDE Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DE TRES PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DENTRO DEL PROYECTO REACTIVA TU FUTURO - ITINERARIOS PERSONALIZADOS PARA EL EMPRENDIMIENTO DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL (PIEJ) COFINANCIADO POR FSE.**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Cámara de Comercio de Sevilla y Fundación Incyde.
2. **OBJETO:** Desarrollo de tres programas de formación y acompañamiento orientadas exclusivamente a menores de 30 años, dentro del Programa Reactiva Tu Futuro-Itinerarios personalizados para el emprendimiento del Programa de Itinerarios de Emprendimiento Juvenil (PIEJ), cofinanciado por FSE.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 01/02/2021
4. **DURACIÓN:** 30/06/2021
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto total de las actividades es de 135.000,00 €. La financiación del 91,89 % de las actuaciones previstas en este Convenio se realizará con cargo a la dotación aprobada por el Fondo Social Europeo y la Garantía Juvenil a la Fundación Incyde. La financiación restante del 8,11 % será aportada por la Cámara y no podrán ser de procedencia de la Unión Europea. Por tanto las aportaciones serán las siguientes: La Fundación INCYDE 124.051,50 €, y la Cámara 10.948,50 €.

**CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN INCYDE Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DE DOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DENTRO DEL PROYECTO REACTIVA TU FUTURO - ITINERARIOS PERSONALIZADOS PARA EL EMPRENDIMIENTO DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL (PIEJ) COFINANCIADO POR FSE.**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla y Fundación Incyde.

2. <b>OBJETO:</b> Desarrollo de dos programas de formación y acompañamiento orientados exclusivamente a menores de 30 años, dentro del Programa Reactiva Tu Futuro-Itinerarios personalizados para el emprendimiento del Programa de Itinerarios de Emprendimiento Juvenil (PIEJ), cofinanciado por FSE.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 01/02/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 30/06/2021
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> El presupuesto total de las actividades es de 105.124,50 €. La Cámara no tendrá que realizar ninguna aportación económica para el desarrollo de las acciones formativas recogidas en este convenio.

<b>CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ESTEPA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA</b>
1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Ayuntamiento de Estepa y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. <b>OBJETO:</b> Colaboración para la ejecución de programas que la Cámara gestiona dirigidos al fomento del empleo, el emprendimiento, la competitividad y la internacionalización en el municipio de Estepa, así como los servicios del ámbito privado que la Cámara presta.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 22/03/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 31/12/2023
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> Sin obligaciones económicas convenidas.

<b>ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN SEVILLANA DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA</b>
1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Asociación Sevillana de Empresas Turísticas y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. <b>OBJETO:</b> Colaboración para el apoyo y la asistencia técnica entre ambas entidades y el desarrollo de actuaciones para que las empresas del sector turístico de Sevilla y su provincia conozcan los distintos programas y servicios que la Cámara gestiona como son: de emprendimiento, fomento del empleo, competitividad y de internacionalización.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 26/03/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 26/03/2022
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> Sin obligaciones económicas convenidas.

**ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE HOSTELERÍA DE SEVILLA Y PROVINCIA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Asociación Empresarial de Hostelería de Sevilla y Provincia y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** Colaboración para el apoyo y la asistencia técnica entre ambas entidades y el desarrollo de actuaciones para que las empresas del sector de la hostelería de Sevilla y su provincia conozcan los distintos programas y servicios que la Cámara gestiona como son: de emprendimiento, fomento del empleo, competitividad y de internacionalización.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 23/03/2021
4. **DURACIÓN:** 23/03/2022
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Sin obligaciones económicas convenidas.

**ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN DE HOTELES DE SEVILLA Y PROVINCIA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Asociación de Hoteles de Sevilla y Provincia y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** Colaboración para el apoyo y la asistencia técnica entre ambas entidades y el desarrollo de actuaciones para que las empresas del sector hotelero de Sevilla y su provincia conozcan los distintos programas y servicios que la Cámara gestiona como son: de emprendimiento, fomento del empleo, competitividad y de internacionalización.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 22/03/2021
4. **DURACIÓN:** 22/03/2022
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Sin obligaciones económicas convenidas.

**CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA Y LA CÁMARA PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ÁMBITO LABORAL**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Ayuntamiento de Sevilla y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** Colaboración para la implantación y puesta en funcionamiento de Planes de Igualdad en las empresas de Sevilla.

3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 07/04/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 31/12/2021
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> El Ayuntamiento de Sevilla otorgará una subvención de 15.000,00 €, con cargo al presupuesto municipal para el ejercicio 2021.

<b>ANEXO AL CONVENIO MARCO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INNOCÁMARAS EN EL MUNICIPIO DE LA LUISIANA</b>
1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Ayuntamiento de La Luisiana y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. <b>OBJETO:</b> Cofinanciación por parte del Ayuntamiento de La Luisiana para la ejecución del Programa Innocámaras en el término municipal de La Luisiana.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 12/04/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 30/04/2022
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> La Cámara de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa Innocámaras para empresas con sede en el término municipal de La Luisiana con un presupuesto máximo de 26.796,00 €, con el objetivo de que 3 empresas se incorpore al mismo y el Ayuntamiento de La Luisiana aportará 1.650,00 € en concepto de cofinanciación del programa.

<b>ANEXO AL CONVENIO MARCO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA TICCÁMARAS EN EL MUNICIPIO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN</b>
1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. <b>OBJETO:</b> Cofinanciación por parte del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación para la ejecución del Programa Ticcámaras en el término municipal de Bollullos de la Mitación.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 15/04/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 30/04/2022
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> La Cámara de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa Ticcámaras para empresas con sede en el término municipal de Bollullos de la Mitación con un presupuesto máximo de 26.796,00 €, con el objetivo de que 3 empresas se incorpore al mismo y el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación aportará 1.650,00 € en concepto de cofinanciación del programa.

<b>ANEXO AL CONVENIO MARCO ENTRE LA SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA PUEBLA DE CAZALLA S.L., PRODEPUEBLA, Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA TICCÁMARAS EN EL MUNICIPIO DE LA PUEBLA DE CAZALLA</b>
1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Puebla de Cazalla S.L., PRODEPUEBLA, y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. <b>OBJETO:</b> Cofinanciación por parte del PRODEPUEBLA S.L. para la ejecución del Programa Ticcámaras en el término municipal de La Puebla de Cazalla.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 09/04/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 30/04/2022
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> La Cámara de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa Ticcámaras para empresas con sede en el término municipal de La Puebla de Cazalla con un presupuesto máximo de 35.728,00 €, con el objetivo de que 4 empresas se incorpore al mismo y el Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla aportará 2.200,00 € en concepto de cofinanciación del programa.

<b>CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO REGULADOR DE LAS IGP ACEITUNAS MANZANILLA Y GORDAL DE SEVILLA</b>
1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> El Consejo Regulador de las IGP Aceitunas Manzanilla y Gordal y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. <b>OBJETO:</b> Colaborar en la organización y desarrollo de acciones de investigación, fomento y promoción de las Aceitunas de Mesa diferenciadas con las Indicaciones geográficas Protegidas Aceitunas Manzanilla y Gordal de Sevilla.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 16/04/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 16/04/2025
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> Sin obligaciones económicas convenidas.

<b>CONVENIO: PLAN DE EMPRENDIMIENTO-ESPAÑA EMPRENDE</b>
1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. <b>OBJETO:</b> Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral, el trabajo por cuenta propia, espíritu emprendedor y creación de empresas, incluidas las microempresas y PYME emprendedoras.

3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 03/06/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 31/01/2022
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> El presupuesto de ejecución del Programa España Emprende asciende a 53.500,00 €, cuya aportación financiera de los Fondos FSE es de 42.800,00 €, en términos de ayuda, mientras que la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 10.700,00 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.

<b>CONVENIO: PLAN DE COMERCIO MINORISTA 2021</b>
1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. <b>OBJETO:</b> Apoyo a las PYME a la incorporación de la Innovación, mediante actividades divulgativas en áreas estratégicas claves para el comercio.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 03/06/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 31/01/2022
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> El presupuesto de ejecución del Programa Comercio Minorista asciende a 99.200,00 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 79.360,00 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 19.840,00 € y será aportada por la Dirección General de Política Comercial.

<b>ACUERDO ENTRE COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, S.A., S.M.E. Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA</b>
1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A., S.M.E. y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. <b>OBJETO:</b> Apoyo y asistencia técnica entre ambas entidades para el impulso y la ejecución de actuaciones que propicien la internacionalización de las empresas de Sevilla.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 01/05/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 01/05/2022
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> La Compañía Española de Seguros de Créditos a la Exportación, S.A., S.M.E abonará la cantidad de 1.500 € (más IVA) por jornada, en concepto de patrocinio, siempre que el evento sea presencial. En caso que la situación no lo permita y el formado sea virtual la cantidad aportada sería de 750 € en concepto de patrocinio. CESCE aportará la cantidad de 4.500 € (más IVA) en concepto de cuota por adscripción al Club Cámara.

**CONVENIO: DESARROLLO DEL PICE Y DEL PROGRAMA 45+ EN EL MUNICIPIO DE BORMUJOS**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Ayuntamiento de Bormujos y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** Difusión de los programas PICE y 45+ y cesión de espacios para las acciones formativas en el municipio de Bormujos.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 18/03/2021
4. **DURACIÓN:** 31/12/2021
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Sin obligaciones económicas convenidas.

**CONVENIO: PAEM 2021**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** Promover la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, incluidas el acceso al empleo, la progresión en la carrera profesional, la conciliación de la vida laboral y la vida privada y la promoción de igual remuneración por igual trabajo.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 03/06/2021
4. **DURACIÓN:** 31/01/2022
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto de ejecución del Programa PAEM asciende a 56.000 €, cuya aportación financiera de los Fondos FSE es de 44.800 €, en términos de ayuda, mientras que la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 11.200 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.

**ANEXO AL CONVENIO MARCO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE HERRERA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA TICCÁMARAS EN EL MUNICIPIO DE HERRERA**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Ayuntamiento de Herrera y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** Cofinanciación por parte del Ayuntamiento de Herrera para la ejecución del Programa Ticcámaras en el término municipal de Herrera.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 18/05/2021
4. **DURACIÓN:** 30/04/2022

5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** La Cámara de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa Ticcámaras para empresas con sede en el término municipal de Herrera con un presupuesto máximo de 26.796,00 €, con el objetivo de que 3 empresas se incorpore al mismo y el Ayuntamiento de Herrera aportará 1.650,00 € en concepto de cofinanciación del programa.

**CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO REAL DE LA JARA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LA TASA POR USO DEL SUELO, SUBSUELO Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA.**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Ayuntamiento de Real de la Jara y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** Asesoramiento técnico por parte de la Cámara al Ayuntamiento de Real de la Jara para la optimización de la gestión de la recaudación de la tasa por uso del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 25/05/2021
4. **DURACIÓN:** 25/05/2023
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** La compensación de costes económicos por los trabajos de asesoramiento que realizará la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla estará en función del volumen o de los resultados concretos que se obtengan por las gestiones y servicios realizados, tomándose como índice un cuota fija más un porcentaje de los ingresos recaudados.  
 -Cuota anual (energía + telecomunicaciones): 5.400 €.  
 -Cuota variable recaudación año en curso: 10% del exceso de recaudación sobre el año anterior a la firma del convenio.  
 -Cuota variable sobre sanciones e intereses de demora: 2,5 % del total de las sanciones e intereses de demora recaudadas en el plazo de vigencia del convenio.

**CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN INCYDE Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DENTRO DEL PROYECTO REACTIVA TU FUTURO - ITINERARIOS PERSONALIZADOS PARA EL EMPRENDIMIENTO DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL (PIEJ) COFINANCIADO POR FSE.**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla y Fundación Incyde.
2. **OBJETO:** Convenio de colaboración para el desarrollo de un programas de formación y acompañamiento orientadas exclusivamente a menores de 30 años, dentro del Programa Reactiva Tu Futuro-Itinerarios personalizados para el emprendimiento del Programa de Itinerarios de Emprendimiento Juvenil (PIEJ), cofinanciado por FSE.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 01/04/2021

4. **DURACIÓN:** 30/06/2021

5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto total de las actividades es de 45.000 €. La financiación del 91,89 % de las actuaciones previstas en este Convenio se realizará con cargo a la dotación aprobada por el Fondo Social Europeo y la Garantía Juvenil a la Fundación Incyde. La financiación restante del 8,11 % será aportada por INCYDE y no podrán ser de procedencia de la Unión Europea.

**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TOMARES Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Ayuntamiento de Tomares y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

2. **OBJETO:** Colaboración para la ejecución de programas que la Cámara gestiona dirigidos al fomento del empleo, el emprendimiento, la competitividad y la internacionalización en el municipio de Tomares, así como los servicios del ámbito privado que la Cámara presta.

3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 01/06/2021

4. **DURACIÓN:** 31/12/2023

5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Sin obligaciones económicas convenidas.

**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Ayuntamiento de Guadalcanal y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

2. **OBJETO:** Colaboración para la ejecución de programas que la Cámara gestiona dirigidos al fomento del empleo, el emprendimiento, la competitividad y la internacionalización en el municipio de Guadalcanal , así como los servicios del ámbito privado que la Cámara presta.

3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 01/06/2021

4. **DURACIÓN:** 31/12/2023

5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Sin obligaciones económicas convenidas.

**ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DEL P.COMPETITIVIDAD TURÍSTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUADALCANAL**

1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Ayuntamiento de Guadalcanal y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. <b>OBJETO:</b> Colaboración para la ejecución del Programa Competitividad Turística en el término municipal de Guadalcanal.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 01/06/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 31/03/2022
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> La Cámara de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa Competitividad Turística en el término municipal de Guadalcanal, con un presupuesto máximo de 26.023,00 €, con el objetivo de que 3 empresas se incorpore al mismo y el Ayuntamiento de Guadalcanal aportará 1.650,00 € en concepto de cofinanciación del programa.

<b>ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE DESARROLLO "DESDEARAHAL S.L." Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DEL P.CIBERSEGURIDAD EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARAHAL</b>
1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Sociedad Municipal de Desarrollo "DESDEARAHAL S.L." y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. <b>OBJETO:</b> Colaboración para la ejecución del Programa Ciberseguridad en el Término Municipal de Arahal.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 02/06/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 30/04/2022
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> La Cámara de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa Ciberseguridad en el término municipal de Arahal, con un presupuesto máximo de 35.592,00 €, con el objetivo de que 6 empresas se incorpore al mismo y DESDEARAHAL S.L. aportará 2.400,00 € en concepto de cofinanciación del programa.

<b>ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE DESARROLLO "DESDEARAHAL S.L." Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DEL P. INNOCÁMARAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARAHAL</b>
1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Sociedad Municipal de Desarrollo "DESDEARAHAL S.L." y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. <b>OBJETO:</b> Colaboración para la ejecución del Programa Innocámaras en el Término Municipal de Arahal.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 02/06/2021

4. <b>DURACIÓN:</b> 31/03/2022
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> La Cámara de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa Innocámaras en el término municipal de Arahal, con un presupuesto máximo de 85.939,00 €, con el objetivo de que 10 empresas se incorpore al mismo y DESDEARAHAL S.L. aportará 5.500,00 € en concepto de cofinanciación del programa.

<b>ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE DESARROLLO "DESDEARAHAL S.L." Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DEL P. TICCÁMARAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARAHAL</b>
1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Sociedad Municipal de Desarrollo "DESDEARAHAL S.L." y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. <b>OBJETO:</b> Colaboración para la ejecución del Programa Ticcámaras en el Término Municipal de Arahal.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 02/06/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 31/03/2022
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> La Cámara de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa Ticcámaras en el término municipal de Arahal, con un presupuesto máximo de 44.660,00 €, con el objetivo de que 5 empresas se incorpore al mismo y DESDEARAHAL S.L. aportará 2.750,00 € en concepto de cofinanciación del programa.

<b>CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE UTRERA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA</b>
1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Ayuntamiento de Utrera y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. <b>OBJETO:</b> Colaboración para la ejecución de programas que la Cámara gestiona dirigidos al fomento del empleo, el emprendimiento, la competitividad y la internacionalización en el municipio de Utrera, así como los servicios del ámbito privado que la Cámara presta.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 14/06/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 31/12/2023
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> Sin obligaciones económicas convenidas.

**ADENDA AL CONVENIO MARCO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA TICCÁMARAS EN EL MUNICIPIO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** Cofinanciación por parte del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan para la ejecución del Programa Ticcámaras en el término municipal de Las Cabezas de San Juan.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 14/06/2021
4. **DURACIÓN:** 31/03/2022
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** La Cámara de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa Ticcámaras para empresas con sede en el término municipal de Las Cabezas de San Juan con un presupuesto máximo de 62.524,00 €, con el objetivo de que 7 empresas se incorpore al mismo y el Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan aportará 3.850,00 € en concepto de cofinanciación del programa.

**ADENDA AL CONVENIO MARCO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GINES Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA TICCÁMARAS EN EL MUNICIPIO DE GINES**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Ayuntamiento de Gines y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** Cofinanciación por parte del Ayuntamiento de Gines para la ejecución del Programa Ticcámaras en el término municipal de Gines.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 15/06/2021
4. **DURACIÓN:** 31/03/2022
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** La Cámara de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa Ticcámaras para empresas con sede en el término municipal de Gines con un presupuesto máximo de 44.660,00 €, con el objetivo de que 5 empresas se incorpore al mismo y el Ayuntamiento de Gines aportará 2.750,00 € en concepto de cofinanciación del programa.

**ADENDA AL CONVENIO MARCO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GINES Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INNOCÁMARAS EN EL MUNICIPIO DE GINES**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Ayuntamiento de Gines y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

2. <b>OBJETO:</b> Cofinanciación por parte del Ayuntamiento de Gines para la ejecución del Programa Innocámaras en el término municipal de Gines.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 15/06/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 30/04/2022
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> La Cámara de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa Innocámaras para empresas con sede en el término municipal de Gines con un presupuesto máximo de 51.563,40 €, con el objetivo de que 6 empresas se incorpore al mismo y el Ayuntamiento de Gines aportará 3.300,00 € en concepto de cofinanciación del programa.

<b>CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO ALMADÉN DE LA PLATA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LA TASA POR USO DEL SUELO, SUBSUELO Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA.</b>
1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Ayuntamiento de Almadén de la Plata y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. <b>OBJETO:</b> Asesoramiento técnico por parte de la Cámara al Ayuntamiento de Almadén de la Plata para la optimización de la gestión de la recaudación de la tasa por uso del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 15/06/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 15/06/2023
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> La compensación de costes económicos por los trabajos de asesoramiento que realizará la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla estará en función del volumen o de los resultados concretos que se obtengan por las gestiones y servicios realizados, tomándose como índice un cuota fija más un porcentaje de los ingresos recaudados. -Cuota anual (energía + telecomunicaciones): 5.400 €. -Cuota variable recaudación año en curso: 10% del exceso de recaudación sobre el año anterior a la firma del convenio. -Cuota variable sobre sanciones e intereses de demora: 2,5 % del total de las sanciones e intereses de demora recaudadas en el plazo de vigencia del convenio.

<b>ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA PROVINCIAL DE SEVILLA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA</b>
1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> La Junta Provincial de Sevilla de la Asociación Española contra el Cáncer y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

2. <b>OBJETO:</b> Impulsar conjuntamente el desarrollo de acciones basadas en la promoción de la salud, divulgación de buenos hábitos y medidas de prevención del cáncer, mediante celebración de jornadas, lanzamiento de campañas, generación de materiales divulgativos, etc...
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 01/07/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 01/07/2022
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> Sin obligaciones económicas convenidas.

<b>CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE IBERIA LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA S.A., CLUB EMPRESARIAL, FINANCIERO Y DE NEGOCIOS DE ANDALUCÍA S.L. Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA</b>
1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Iberia, Líneas Aéreas de España S.A., Club Empresarial, Financiero y de Negocios de Andalucía, S.L. y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. <b>OBJETO:</b> colaboración entre las tres entidades para el impulso y la ejecución de actuaciones que propicien sinergias en el ámbito de la empresa.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 01/01/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 01/01/2023
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> CEFNA emitirá a IBERIA factura en concepto de Cuota anual Club Cámara por importe de 4.500 € más IVA. Asimismo, IBERIA facturará a CEFNA por importe de 4.500 € más IVA por los viajes y visitas establecidas en el presente Convenio.

<b>CONVENIO: DESARROLLO DEL PICE Y DEL PROGRAMA 45+ EN EL MUNICIPIO DE PILAS</b>
1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Ayuntamiento de Pilas y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. <b>OBJETO:</b> Difusión de los programas PICE y 45+ y cesión de espacios para las acciones formativas en el municipio de Pilas.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 01/07/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 31/12/2021
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> Sin obligaciones económicas convenidas.

**CONVENIO: DESARROLLO DEL PICE Y DEL PROGRAMA 45+ EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA DEL RÍO**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Ayuntamiento de Puebla del Río y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** Difusión de los programas PICE y 45+ y cesión de espacios para las acciones formativas en el municipio de Pilas.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 01/07/2021
4. **DURACIÓN:** 31/12/2021
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Sin obligaciones económicas convenidas.

**CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA Y LA CÁMARA DE SEVILLA PARA LA PROMOCIÓN SOCIO CULTURAL DEL MUNICIPIO**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Ayuntamiento de El Real de la Jara y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** Mejora de los servicios que el Ayuntamiento de El Real de la Jara presta en el ámbito Socio-Cultural y la cooperación en la gestión para la realización de eventos, festivales y conciertos en el Castillo de El Real de la Jara.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 15/07/2021
4. **DURACIÓN:** 15/07/2025
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Los costes económicos se derivan de los trabajos de asesoramiento que realizará la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, y no supone un beneficio injustificado sino proporcional al final y actividades desarrolladas en el proyecto, fijándose el 50% de la percepción económica neta que se genere para el Ayuntamiento.

**ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONFEDERACIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y AUTÓNOMOS DE SEVILLA Y PROVINCIA- APROCOM Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA.**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Confederación Provincial de Comercio, Servicios y Autónomos de Sevilla y Provincia- APROCOM y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** Desarrollo de actuaciones para que las empresas del sector comercio y servicios conozcan los distintos programas gestionados y servicios prestados por la COCISNS.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 21/07/2021
4. **DURACIÓN:** 21/07/2021

5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Sin obligaciones económicas convenidas.

**ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE AGENCIAS DE VIAJES DE SEVILLA (AEVISE) Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** La Asociación Empresarial de Agencias de Viajes de Sevilla y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** Desarrollo de actuaciones para que las empresas del sector Agencias de Viajes conozcan los distintos programas y servicios prestados por la COCISNS.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 27/07/2021
4. **DURACIÓN:** 21/07/2022
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Sin obligaciones económicas convenidas.

**ADENDA FINANCIERA AL CONVENIO MARCO PROGRAMA "PLAN INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN", COFINANCIADO POR FEDER, EN EL EJERCICIO 2021**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** Ayudar a las Pymes en el inicio de la exportación, facilitando la promoción comercial a nivel internacional, facilitando la cercanía con potenciales clientes, participando en misiones comerciales y acudiendo a ferias internacionales.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 28/07/2021
4. **DURACIÓN:** 31/12/2021
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto total para la ejecución de las actuaciones, por parte de la Cámara de Sevilla, incluidas en el programa Plan Internacional de Promoción en el ejercicio 2021 será de 57.381,55 €, de los cuales el 45.905,24 € serán aportados por los Fondos FEDER, gestionados financieramente a través de la Cámara de España como Organismo Intermedio, lo que supone que la cofinanciación nacional mínima necesaria será de 11.476,36 €.

**CONVENIO: PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN LA EMPRESA, ANUALIDAD 2021**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

2. <b>OBJETO:</b> Acceso al empleo de los demandantes de empleo y personas inactivas, incluidos desempleados de larga duración y personas alejadas del mercado laboral, incluidas las iniciativas locales de empleo y el apoyo a la movilidad laboral.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 30/07/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 31/01/2022
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> El presupuesto de ejecución del Programa de Formación Profesional Dual asciende a 56.000 €, cuya aportación financiera de los Fondos FSE es de UN 80%, siendo 44.800 €, en términos de ayuda, mientras que la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 11.200 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.

**ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TOMARES Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA CIBERSEGURIDAD**

1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Ayuntamiento de Tomares y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. <b>OBJETO:</b> Cofinanciación por parte del Ayuntamiento de Tomares para la ejecución del Programa Ciberseguridad en el término municipal de Tomares.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 07/09/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 30/04/2022
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> La Cámara de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa Ciberseguridad para empresas con sede en el término municipal de Tomares con un presupuesto máximo de 41.127,30 €, con el objetivo de que 7 empresas se incorpore al mismo y el Ayuntamiento de Tomares aportará 2.800 € en concepto de cofinanciación del programa.

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILAFRANCA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PICE Y 45+**

1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. <b>OBJETO:</b> Colaboración para el desarrollo y la promoción socioeconómica en el término municipal de Los Palacios y Villafranca, en concreto para potenciar la inserción en el mercado de trabajo de los jóvenes y el denominado Autoempleo juvenil, a través del Programa PICE y 45+.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 14/09/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 31/12/2021

5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Sin obligaciones económicas convenidas.

**ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE SEVILLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Asociación Empresarial de Transporte Metropolitano de Sevilla y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** Colaboración para que las empresas del sector del transporte de viajeros de Sevilla y su provincia conozcan los distintos programas y servicios de la Cámara.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 17/09/2021
4. **DURACIÓN:** 17/09/2022
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Sin obligaciones económicas convenidas.

**CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LA TASA POR USO DEL SUELO, SUBSUELO Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA.**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Ayuntamiento Las Navas de la Concepción y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** Asesoramiento técnico por parte de la Cámara al Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción para la optimización de la gestión de la recaudación de la tasa por uso del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 23/09/2021
4. **DURACIÓN:** 23/09/2025
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** La compensación de costes económicos por los trabajos de asesoramiento que realizará la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla estará en función del volumen o de los resultados concretos que se obtengan por las gestiones y servicios realizados, tomándose como índice un cuota fija más un porcentaje de los ingresos recaudados.
  - a. -Cuota anual (energía + telecomunicaciones): 5.400 €.
  - b. -Cuota variable recaudación año en curso: 10% del exceso de recaudación sobre el año anterior a la firma del convenio.
  - c. -Cuota variable sobre sanciones e intereses de demora: 2,5 % del total de las sanciones e intereses de demora recaudadas en el plazo de vigencia del convenio.

**ADENDA POR LA QUE SE MODIFICA EL CONVENIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE LA ANUALIDAD 2021**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** Modificación de la Cláusula Tercera del Convenio PICE 1º semestre de 2021 "plan de financiación", la Cláusula Cuarta "Vigencia y calendario de ejecución" y la cláusula "Décima. Otras Obligaciones".
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 28/04/2021
4. **DURACIÓN:** 31/12/2022
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto de ejecución del Plan de Capacitación del PICE para el primer semestre del 2021 asciende a la cantidad máxima de 2.680.969,06 €, cuya ayuda del FSE es de 2.463.542,47 € y la Cámara de Comercio de Sevilla aportará 217.426,59 € en concepto cofinanciación pública nacional.

**ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE VINOS Y LICORES DE SEVILLA**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Asociación de Productores de Vinos y Licores de Sevilla y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** Colaboración para impulsar el desarrollo de los programas y servicios indicados entre las empresas productoras de vinos y licores de Sevilla y su provincia.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 23/09/2021
4. **DURACIÓN:** 23/09/2022
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Sin obligaciones económicas convenidas.

**CONVENIO ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "RED DE EMBAJADORES-SOMOS FP DUAL". ANUALIDAD 2021**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** Difusión entre los jóvenes las ventajas del modelo de Formación Profesional Dual y del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 04/10/2021
4. **DURACIÓN:** 31/12/2021

5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto de ejecución del P.Red de Embajadores para la anualidad 2021 asciende a la cantidad máxima de 40.000,00 €, cuya aportación financiera de la Unión Europea, a través de los fondos FSE, gestionados financieramente a través de la Cámara de España será de 32.000,00 €, en término de ayuda, mientras que la cofinanciación pública o privada nacional será como máximo de 8.000,00 €.

**ADENDA FINANCIERA AL CONVENIO MARCO ENTRE LA CÁMARA DE ESPAÑA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA FIRMADO EL 16-09-2016 PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA XPANDE DIGITAL. ANUALIDAD 2021**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** Apoyar a las empresas en el desarrollo de su proceso de internacionalización, a través de un conjunto de apoyos, que pueden ser en forma de servicio, asesoramiento individualizado y/o de ayudas para la internacionalización digital.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 04/10/2021
4. **DURACIÓN:** 31/12/2021// se amplía la duración al 31/12/2022
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto de ejecución del Programa XPANDE DIGITAL 2021 asciende a 93.937,50 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 69.150,00 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 24.787,50 € y la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 4.717,50 € en concepto de cofinanciación pública nacional.
6. **ANEXO:** se modifica la vigencia de la Adenda financiera al 31/12/2022.

**CONVENIO: PROGRAMA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA. ANUALIDAD 2021**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** Colaboración para la ejecución del Programa de Competitividad Turística anualidad 2021, enmarcado dentro de los Fondos FEDER, y teniendo como objetivo mejorar la competitividad de la innovación con la implantación de las nuevas tecnologías en las pymes para mejorar la competitividad.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 04/10/2021
4. **DURACIÓN:** 31/01/2021 // ampliación de plazo al 30/04/2022 por adenda firmada.
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto de ejecución del Programa Competitividad Turística asciende a 623.653,00 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 449.922,40 €, en términos de ayuda, mientras

que la cofinanciación nacional será como máximo de 173.730,60 €, de los cuales la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 26.730,60 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.

6. **ADENDA:** modificación de vigencia pasando la finalización al 30 de abril de 2022.

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN SOCIAL Y CULTURAL CAJA RURAL DEL SUR Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Fundación Social y Cultural de la Caja Rural del Sur y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** Colaboración para el desarrollo de actividades que contribuyan a la mejora de la comercialización de los cereales y semillas oleaginosas, a través de la Lonja de Cereales, así como actividades relacionadas con foros, encuentros empresariales e informes y estudios sobre el sector.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 19/10/2021
4. **DURACIÓN:** 19/10/2022
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** La Fundación Social y Cultural Caja Rural del Sur aportará a la Cámara de Comercio de Sevilla 30.000 € para el desarrollo de las actividades convenidas, siempre y cuando la Fundación tenga presupuesto suficiente, para el desarrollo de las actividades.

**CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN CAJASOL Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA: III PREMIO IBEROAMERICANO TORRE DEL ORO**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** La Fundación Cajasol y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** La Fundación Cajasol colaborará con la Cámara de Comercio de Sevilla y se incorporará como entidad coorganizadora del Programa III Premio Iberoamericano Torre del Oro.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 04/10/2021
4. **DURACIÓN:** 31/12/2021
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** La Fundación Cajasol aportará 10.000 € para el desarrollo del III Premio Iberoamericano Torre del Oro.

**CONVENIO ENTRE EL CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DEL P. INNOCÁMARAS INDUSTRIA AGROALIMENTARIA**

1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. <b>OBJETO:</b> Colaboración para el desarrollo de actuaciones destinadas al fomento de la innovación, digitalización, promoción e internacionalización de la industria agroalimentaria andaluza.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 09/09/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 30/06/2022
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> El presupuesto total asciende a 21.000,00 €, cuya aportación financiera de la Cámara de Comercio de Sevilla es de 16.800,00 €, procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y el Consejo Andaluz de Cámaras aportará la cofinanciación del 20% del presupuesto, siendo 4.200, 00 €.

**CONVENIO ENTRE EL CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DEL P. TICCÁMARAS INDUSTRIA AGROALIMENTARIA**

1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. <b>OBJETO:</b> Colaboración para el desarrollo de actuaciones destinadas al fomento de la innovación, digitalización, promoción e internacionalización de la industria agroalimentaria andaluza.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 30/09/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 30/06/2022
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> El presupuesto total asciende a 30.660,00 €, cuya aportación financiera de la Cámara de Comercio de Sevilla es de 24.528,00 €, procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y el Consejo Andaluz de Cámaras aportará la cofinanciación del 20% del presupuesto, siendo 6.132,00 €.

**CONVENIO ENTRE EL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA**

1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. <b>OBJETO:</b> Colaboración para la promoción de la tarjeta de transporte del Consorcio como un atractivo relevante de Sevilla capital y su provincia con motivo de la

promoción, captación y celebración de congresos y eventos.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 14/10/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 14/10/2022
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> Sin obligaciones económicas convenidas.

<b>CONVENIO ENTRE EL SEVILLA FÚTBOL CLUB, S.A.D., CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA Y CEFNA</b>
1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Sevilla Fútbol Club S.A.D., Club Empresarial, Financiero y de Negocios de Andalucía S.L. y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. <b>OBJETO:</b> Colaboración para el impulso y la ejecución de actuaciones que propicien sinergias en el ámbito de la empresa y del deporte.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 10/02/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 10/02/2023
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> Sin obligaciones económicas convenidas.

<b>CONVENIO: PROGRAMA INDUSTRIA 4.0, EN EL EJERCICIO 2021</b>
1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. <b>OBJETO:</b> Ayudar a las Pymes a la incorporación de la economía digital, mediante acciones de sensibilización y promoción en aplicaciones de las TIC para las PYME.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 25/10/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 31/01/2022 // ampliación de plazo al 30/04/2022 por adenda firmada.
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> El presupuesto total para la ejecución de las actuaciones, por parte de la Cámara de Sevilla, incluidas en el Programa Industria 4.0. en el ejercicio 2021 será de 268.414,20 €, de los cuales el 190.731,36,00 € serán aportados por los Fondos FEDER, gestionados financieramente a través de la Cámara de España como Organismo Intermedio, lo que supone que la cofinanciación nacional mínima necesaria será de 77.682,84 €, de los cuales la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 5.682,84 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.
6. <b>ADENDA:</b> modificación de vigencia pasando la finalización al 30 de abril de 2022.

<b>CONVENIO: PROGRAMA GESTIÓN DE LA MARCA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN (GMI)</b>
1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. <b>OBJETO:</b> Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y para implicarse en procesos de innovación.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 25/10/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 31/07/2022
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> El presupuesto de ejecución del Programa Gestión de la Marca para la Internacionalización asciende a 103.620,00 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 74.496,00 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 29.124,00 €, de los cuales la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 3.924,00 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.

<b>CONVENIO: PROGRAMA CIBERSEGURIDAD 2021</b>
1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. <b>OBJETO:</b> Apoyo a las PYME en la incorporación de la economía digital, mediante actuaciones de apoyo para la implantación de la ciberseguridad en las PYME.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 25/10/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 31/01/2022 // ampliación de plazo al 30/04/2022 por adenda firmada.
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> El presupuesto total para la ejecución de las actuaciones, por parte de la Cámara de Sevilla, incluidas en el Programa Ciberseguridad en el ejercicio 2021 será de 252.046,00 €, de los cuales 185.636,80 € serán aportados por los Fondos FEDER, gestionados financieramente a través de la Cámara de España como Organismo Intermedio, lo que supone que la cofinanciación nacional mínima necesaria será de 66.409,20 €, de los cuales la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 18.409,20 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.
6. <b>ADENDA:</b> modificación de vigencia pasando la finalización al 30 de abril de 2022.

**ADENDA FINANCIERA AL CONVENIO MARCO ENTRE LA CÁMARA DE ESPAÑA Y CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA FIRMADO EL 16-09-2016 PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INNOXPORT ANUALIDAD 2021**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** Mejorar la competitividad y la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y para implicarse en procesos de innovación.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 25/10/2021
4. **DURACIÓN:** 31/12/2021
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto de ejecución del Programa Innoxport asciende a 103.620,00 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 74.496,40 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 29.124,60 €, de los cuales la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 3.924,00 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.

**CONVENIO Y DECA ENTRE LA CÁMARA DE ESPAÑA Y CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INT-ECOMM ANUALIDAD 2021**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** Apoyar a la Expansión Internacional de la PYME mediante el asesoramiento e implantación de medidas focalizadas para apoyar su internacionalización a través del comercio electrónico.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 25/10/2021
4. **DURACIÓN:** 31/12/2022
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto de ejecución del Programa In-eComm asciende a 47.678,75 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 35.343,00 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 12.335,75 €, de los cuales la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 2.555,75 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.

**ADENDA FINANCIERA AL CONVENIO MARCO ENTRE LA CÁMARA DE ESPAÑA Y CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA FIRMADO EL 16-09-2016 PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA XPANDE. ANUALIDAD 2021**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** Apoyar a las empresas en el desarrollo de su proceso de internacionalización, a través de un conjunto de apoyos, que pueden ser en forma de servicio de asesoramiento individualizado y/o de ayudas para el desarrollo de sus planes de internacionalización.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 25/10/2021
4. **DURACIÓN:** 31/12/2021 // se amplía la duración al 31/12/2022.
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto de ejecución del Programa XPANDE 2021 asciende a 154.262,00 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 113.509,60 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 40.752,40 € y la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 11.052,40 € en concepto de cofinanciación pública nacional.
6. **ANEXO:** se modifica la vigencia de la Adenda financiera al 31/12/2022.

**CONVENIO: PREFINANCIACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA ANUALIDAD 2021**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** Articular la prefinanciación del Programa Integral de Cualificación y Empleo para la ejecución del Plan de Capacitación, ayudas a la contratación en el segundo semestre del 2021.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 28/10/2021
4. **DURACIÓN:** Los anticipos a los que se refiere el presente convenio se calcularán sobre la ejecución presentada y justificada por la Cámara desde el 1 de julio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** La Cámara de Comercio de España anticipará a la Cámara de Comercio de Sevilla el 50% de la cofinanciación del FSE correspondiente a los gastos susceptibles de anticiparse en los términos indicados, también anticipará a la Cámara la cofinanciación del 100% de las Ayudas a la Contratación, siendo el 91,89% de ayuda FSE como el 8,11% de cofinanciación pública nacional.

**CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA: III PREMIO IBEROAMERICANO TORRE DEL ORO**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** La Fundación INCYDE y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** La Fundación INCYDE colaborará con la Cámara de Comercio de Sevilla y se incorporará como entidad coorganizadora del Programa III Premio Iberoamericano Torre del Oro.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 04/10/2021
4. **DURACIÓN:** 30/11/2021
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** La Fundación INCYDE aportará 3.000 € para el desarrollo del III Premio Iberoamericano Torre del Oro.

**CONVENIO: PROGRAMA INNOCÁMARAS 2021**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** desarrollo del Programa InnoCámaras, cuyo objetivo es el impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 04/10/2021
4. **DURACIÓN:** 31/01/2022 // ampliación de plazo al 30/04/2022 por adenda firmada.
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto de ejecución del Programa InnoCámaras asciende a 361.666,00 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 259.932,80 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 101.733,20€ y la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 13.533,20 € en concepto de cofinanciación pública nacional.
6. **ADENDA:** modificación de vigencia pasando la finalización al 30 de abril de 2022.

**CONVENIO: PROGRAMA 45+**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

2. <b>OBJETO:</b> ofrecer una acción directa al colectivo de 45 años o más que se encuentren en situación de desempleo, adaptada a sus capacidades para que obtengan la formación y/o cualificación necesaria para su inserción laboral.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 18/05/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 31/12/2021
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> El presupuesto de ejecución del Programa 45+ asciende a 936.027,00 €, cuya aportación financiera de los Fondos Social Europeo es de 748.821,00 €, en términos de ayuda, y la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 187.205,40 € en concepto de cofinanciación nacional, pudiendo proceder de los recursos de la propia Cámara o de aportación de otros organismos, en parte o en su totalidad.

<b>CONVENIO: PROGRAMA SOSTENIBILIDAD 2021</b>
1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. <b>OBJETO:</b> mejorar la productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas con la adopción de una cultura a favor de la innovación permanente para lograr un crecimiento económico sostenible.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 25/10/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 31/01/2022 // ampliación de plazo al 30/04/2022 por adenda firmada.
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> El presupuesto de ejecución del Programa asciende a 65.205,80 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 47.264,64 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 17.941,16 € y la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 3.241,16 € en concepto de cofinanciación nacional, pudiendo proceder de los recursos de la propia Cámara o de aportación de otros organismos, en parte o en su totalidad.
6. <b>ADENDA:</b> modificación de vigencia pasando la finalización al 30 de abril de 2022.

<b>CONVENIO: PROGRAMA TICCÁMARAS 2021</b>
1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. <b>OBJETO:</b> desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, la competitividad y la internacionalización de la empresa española.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 04/10/2021

4. <b>DURACIÓN:</b> 31/01/2022 // se amplía al 30 de abril de 2022 por Adenda firmada el 29/11/2021.
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> El presupuesto de ejecución del Programa TIC-Cámaras asciende a 381.965,80 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 276.172,64 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 105.793,16€ y la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 17.593,16 € en concepto de cofinanciación pública nacional.
6. <b>ADENDA:</b> modificación de vigencia pasando la finalización al 30 de abril de 2022.

<b>CONVENIO CON INCYDE PARA EL DESARROLLO DE TRES PROGRAMAS DE FORMACIÓN DENTRO DEL PROYECTO REACTIVA TU FUTURO- ITINERARIOS PERSONALIZADOS PARA EL EMPRENDIMIENTO (PIEJ)</b>
1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Fundación INCYDE y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. <b>OBJETO:</b> Desarrollo de tres programas de formación y acompañamiento orientadas exclusivamente a menores de 30 años, dentro del Programa Reactiva Tu Futuro-Itinerarios personalizados para el emprendimiento del Programa de Itinerarios de Emprendimiento Juvenil (PIEJ), cofinanciado por FSE.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 22/11/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 30/06/2022
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> El presupuesto total de las actividades es de 122.251,50 €. La financiación del 91,89 %, 112.336,90 €, de las actuaciones previstas en este Convenio se realizará con cargo a la dotación aprobada por el Fondo Social Europeo y la Garantía Juvenil a la Fundación Incyde. La financiación restante del 8,11 %, 9.914,60 €, será aportada igualmente por la Fundación INCYDE en los términos motivados en este Convenio.

<b>CONVENIO CON INCYDE PARA EL DESARROLLO DE TRES PROGRAMAS DE FORMACIÓN DENTRO DEL PROYECTO REACTIVA TU FUTURO- ITINERARIOS PERSONALIZADOS PARA EL EMPRENDIMIENTO (POEFE)</b>
1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Fundación INCYDE y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. <b>OBJETO:</b> Desarrollo de tres acciones formativas encaminadas al fomento del emprendimiento, denominado autoempleo y consolidación empresarial, dentro del programa operativo de empleo, formación y educación (POEFE), cofinanciado por FSE.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 22/11/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 31/12/2021

5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto total de las actividades es de 123.976,50 €. La financiación del 80 %, 99.181,20 €, de las actuaciones previstas en este Convenio será aportada por la Fundación INCYDE a través de la subvención aprobada por el Fondo Social Europeo. Y la financiación restante del 20%, 24.795,30 €, será aportada igualmente por la Fundación INCYDE en los términos motivados en este Convenio.

**ACUERDO DE PATROCINIO GARANTIA S.G.R. PARA EL ACTO "LA NOCHE DE LA ECONOMÍA Y LAS EMPRESAS 2021"**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** GARANTÍA S.G.R. y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** Patrocinio del acto "La Noche de la Economía y las Empresas 2021", para potenciar y favorecer la figura de la empresa en la provincia de Sevilla.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 22/11/2021
4. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Garantía S.G.R. aportará 6.000 € en concepto de patrocinador.

**CONVENIO: PROGRAMA OFICINAS ACELERA PYME 2021**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** Desarrollo de las Oficinas Acelera PYME en la Red de Cámaras de Comercio, para el impulso de la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas, autónomos y emprendedores.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 23/07/2021
4. **DURACIÓN:** 31/01/2022
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto total de ejecución es de 100.000,00 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 80.000,00 €, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 20.000,00 €, ésta cofinanciación nacional será aportada por la entidad pública empresarial Red.es.

**ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE CÁMARAS DE COMERCIO, LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA Y EL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN SEVILLA**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio, El Consulado de la República de Panamá en Sevilla y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

2. <b>OBJETO:</b> desarrollo de actuaciones dirigidas a que las personas, emprendedores y empresas de Panamá asentadas y/o que desarrollan su actividad en Sevilla conozcan los distintos programas y servicios prestados por la Cámara de Comercio de Sevilla.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 15/11/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 15/11//2022
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> Sin obligaciones económicas convenidas.

<b>ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ALIANZA DE COMERCIO IBÉRICO RUSA S.L. Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA</b>
1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> La Alianza de Comercio Ibérico Rusa S.L. y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. <b>OBJETO:</b> desarrollo de actuaciones que propicien el desarrollo de las relaciones comerciales y la cooperación entre empresas de Sevilla y de la Unión Euroasiática y Uzbekistán.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 15/11/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 15/11//2022
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> Sin obligaciones económicas convenidas.

<b>ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN COMARCAL GRAN VEGA DE SEVILLA Y LA CÁMARA DE SEVILLA PARA OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LA TASA SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMARCA</b>
1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. <b>OBJETO:</b> colaboración para la optimización de la gestión de la recaudación de la tasa de ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública de los Ayuntamientos de la comarca.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 29/11/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 15/11//2023
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> los costes que se derivan de los trabajos de asesoramiento que realizará la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla estará en función del volumen o de los resultados concretos que se obtengan por las gestiones y servicios realizados, tomándose como índice una cuota fija: recaudación de la tasa que los operadores de energía y telecomunicaciones están obligados a abonar por el uso del subsuelo, suelo y vuelo municipal será de 1,5%.

**ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN COMARCAL GRAN VEGA DE SEVILLA Y LA CÁMARA DE SEVILLA PARA OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL DE LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, AGUA E HIDROCARBUROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMARCA**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** colaboración para optimizar la gestión de la recaudación de la tasa de utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos de los Ayuntamientos de la Comarca.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 29/11/2021
4. **DURACIÓN:** 15/11//2025
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** los costes que se derivan de los trabajos de asesoramiento que realizará la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla estará en función del volumen o de los resultados concretos que se obtengan por las gestiones y servicios realizados, tomándose como índice una cuota fija más un porcentaje de los ingresos recaudados.

**ACUERDO DE PATROCINIO ENTRE ANTEA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.L. PARA EL ACTO "LA NOCHE DE LA ECONOMÍA Y LAS EMPRESAS 2021"**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Antea Prevención de Riesgos Laborales S.L. y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** Patrocinio del acto "La Noche de la Economía y las Empresas 2021", para potenciar y favorecer la figura de la empresa en la provincia de Sevilla.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 02/11/2021
4. **DURACIÓN:** 04/11/2021
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Antea Prevención de Riesgos Laborales S.L. aportará 6.000 € en concepto de patrocinador.

**CONTRATO DE PATROCINIO ENTRE CAIXABANK, S.A. Y LA CÁMARA PARA EL ACTO "LA NOCHE DE LA ECONOMÍA Y LAS EMPRESAS 2021"**

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** CaixaBank S.A. y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

2. <b>OBJETO:</b> Patrocinio del acto "La Noche de la Economía y las Empresas 2021", para potenciar y favorecer la figura de la empresa en la provincia de Sevilla.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 01/11/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 04/11/2021
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> CaixaBank, S.A. abonará 10.000 € en concepto de patrocinador.

<b>ARISTOILPLUS</b>
1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> La Cámara de Comercio de Sevilla firma el acuerdo como socio del proyecto con el jefe de Filas, EGTC FXINI POLI (Grecia), el cual a su vez lo firma con Región Provenza Alpes-Costa Azul, Francia (Autoridad de Gestión Programa MED).
2. <b>OBJETO:</b> Apoyar a las empresas de aceite de oliva a certificar la calidad de su producción, así como a fomentar la producción y consumo de aceite de oliva virgen extra rico en polifenoles, contribuyendo a la valorización e innovación del producto.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 01/06/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 30/06/2022
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> El presupuesto total asignado a la Cámara de Sevilla es de 56.475,00 €. Se cofinancia por parte del Fondo FEDER 85% y por parte de la Cámara el restante 15%.

<b>CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA ALTA GASTRONOMÍA EN SEVILLA</b>
1. <b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Club Español de Alta Gastronomía, Club Empresarial Financiero y de Negocios de Andalucía S.L. y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. <b>OBJETO:</b> promoción y divulgación de la alta gastronomía sevillana.
3. <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 20/12/2021
4. <b>DURACIÓN:</b> 20/12/2022
5. <b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> La Cámara de Comercio de Sevilla, a través del Sevilla Congress and Convention Bureau (SCCB) podrá recurrir al Club Español de Alta Gastronomía (CEAG) para la provisión de experiencias de Alta Gastronomía dirigidas a clientes y colaboradores del SCCB, y dichas actividades serán facturadas por CEAG al cliente y devengará una comisión del 10% a favor del SCCB, en tanto no participen como socios del SCCB, en cuyo caso, quedará en un 2%.

<b>ACUERDO DE PATROCINIO EUSA PARA LA PROMOCIÓN DEL P. RED DE EMBAJADORES-SOMOS FP DUAL</b>	
1.	<b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Estudios Universitarios y Superiores de Andalucía S.L. y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2.	<b>OBJETO:</b> Potenciar, favorecer y difundir entre los jóvenes las ventajas del modelo de Formación Profesional Dual y de Garantía Juvenil, entre ellos el Programa "Red de Embajadores- Somos FP Dual".
3.	<b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 28/05/2021
4.	<b>DURACIÓN:</b> finalizará una vez que se ejecuten las acciones correspondientes al P. Red de Embajadores-Somos FP Dual.
5.	<b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> Estudios Universitarios y Superiores de Andalucía S.L. aportará a la Cámara de Comercio de Sevilla 11.200 € en concepto de patrocinio.

<b>CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAIRA Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA</b>	
1.	<b>PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2.	<b>OBJETO:</b> Colaboración entre el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla para la ejecución de programas que la Cámara gestiona dirigidos al fomento del empleo, el emprendimiento, la competitividad y la internacionalización en el municipio de Alcalá de Guadaíra, así como el acceso a los servicios del ámbito privado que la Cámara presta.
3.	<b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 23/12/2021
4.	<b>DURACIÓN:</b> 31/12/2023
5.	<b>OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> Sin obligaciones económicas convenidas.